

RESOLUCIÓN N° 3264

(08 MAY 2025)

Por el (la) cual se resuelve una solicitud de Inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 1278 de 2002 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, "ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo", las siguientes funciones: c. "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia".

El (la) señor (a) JUAN CAMILO VALLEJO GAVIRIA, identificado(a) con la C.C. No. 1089482624, mediante solicitud radicada bajo el No. NAR2025ER012630, de fecha 21/04/2025, solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente, superado el periodo de prueba, acreditando el (los) título (s) de: INGENIERO QUÍMICO, MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA, otorgado por la Universidad Mariana – Principal - Pasto - Nariño, Acta de grado No 550 del 30 de noviembre de 2023, registrado en el libro 5-34768, folio 221.

Los documentos acreditados le dan derecho a ser inscrito en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 a 25 del decreto 1278 de 2002, por lo que es procedente inscribirle, según la solicitud, nombrada en líneas atrás en el grado 3 nivel AM del Escalafón Nacional Docente.

El directivo docente – Rector, presta sus servicios en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Salinas, del municipio de San Lorenzo (N).

De conformidad con fallos jurisprudenciales, es viable proceder al trámite de reconocimiento de Inscripción solicitada por el docente con el pago condicionado a la disponibilidad presupuestal que será expedida posteriormente.

Los efectos fiscales de la presente Resolución se surten a partir del día 02 de enero de 2025, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, este Despacho.

RESUELVE

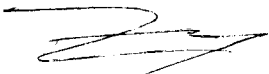
ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR al Directivo Docente Rector (a) JUAN CAMILO VALLEJO GAVIRIA, identificado (a) con C.C. No. 1089482624 en el grado 3 nivel AM del Escalafón Nacional Docente.

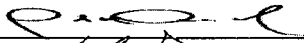
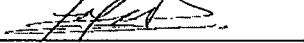
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental, y el recurso de apelación, ante el Gobernador del Departamento de Nariño, el cual deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: jcvalllejog@unal.edu.co, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto (Nariño), a los 08 MAY 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Nariño

Revisó: Esteban Gómez Moncayo Profesional Universitario Jurídica SED Nariño-	08/05/2025	
Proyectó: Juan Manuel Rosero Chamorro Abogado Contratista Apoyo Despacho SED	08/05/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		